INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

535-EPPES-AFIN-

Puerto Triunfo, Antioquia 10 de Diciembre del 2019

INPEC 09-12-2019 15:38
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0239772 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5353 -AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANGIE KATERINE PABON RUBIO
DESTINO MARIA LILY GUTIERREZ TOVAR
ASUNTO CONTRATO NO. 049 DE 2019
OBS CONTRATO NO. 049 DE 2019

2019EE0239772

Señora
MARIA LILY GUTIERREZ TOVAR
Representante Legal
CR22 P1 B CORR DORADAL
Puerto Triunfo - Antioquia
Suministrosvillegas@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 535-EPPES-AFIN -Contrato No. 049 De 2019

Señor(a) Representante Legal (S) de la firma **SUMINISTROS Y SERVICIOS VILLEGAS**

Me permito informarle que el **Establecimiento Penitenciario EP Puerto Triunfo**, aceptó su oferta presentada el día **05 de Diciembre** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **049 de 2019**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 049 de 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**049 de 2019**
CONTRATISTA	**SUMINISTROS Y SERVICIOS VILLEGAS** **NIT 41471845-6**
	Representante Legal **MARIA LILY GUTIERREZ TOVAR** **Identificación: C.C 41.471.845**
	Dirección Comercial: CR22 P1 B CORR DORADAL Puerto Triunfo - Antioquia
	Teléfonos: 3216999446
	Email Comercial: Suministrosvillegas@hotmail.com
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento a los equipos y maquinaria del proyecto productivo de panadería del establecimiento penitenciario de Puerto Triunfo-Antioquia del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	a) Cumplir con el servicio a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	• HORNO ROTATORIO DE 18 LATONES A 220 VOLTIOS CONSISTE EN LA INSTALACION en tubo cuadrado ¾ calibre 18 a espabiladeras de los hornos, cambio control de temperatura, reparación tarjeta, o cambio ajustes de chispas, instalación de soporte quemador, y cambio de vidrio de 6 m.m. Se hace cambio de bujes, se revisa el sistema eléctrico, estabilidad a ambos electrodos, situación de ducto por platina de 3/16, puesta en funcionamiento repartición calor por lamina calibre 20 calidad 304-2B y de mas repuesto que en el mantenimiento hayan que cambiar. • HORNO ROTATORIO DE 18 LATONES A 220 VOLTIOS CONSISTE EN LA INSTALACION en tubo cuadrado ¾ calibre 18 a espabiladeras de los hornos, cambio control de temperatura, reparación tarjeta, o cambio ajustes de chispas, instalación de soporte quemador, y cambio de vidrio de 6 m.m. Se hace cambio de bujes, se revisa el sistema eléctrico, estabilidad a ambos electrodos, situación de ducto por platina de 3/16, puesta en funcionamiento repartición calor por lamina calibre 20 calidad 304-2B y de mas repuestos que en el mantenimiento hayan que cambiar. • CUARTO DE CRECIMIENTO, mantenimiento correctivo, cambiar sistema eléctrico a gas con que mador tipo hongo, suministro de acoples, mangueras, regulador, inyectores y tubería de cobre.

<table>
<tr><td></td><td>

- INSTALACION FREIDORA, suministro de acoples galvanizados, suministro manguera de 1/2 para gas acople NPT 3/8, suministro de regulador.
- Mantenimiento mojadora de 4 arrobas consiste en la revisión del sistema eléctrico y electrónico, cambio de temporizador (control de tiempo), ajuste de piezas, cambio de tornillería deteriorada, cambio de bandas con su respectivo ajuste, engrase al sistema de movimiento (rodillo).
- CILINDRADORA, cambio de correas, rebobinado del motor a 220 vac 4 hp.
- CAVAS DE CONGELACION-REFRIGERACION: cambio de 2 ventiladores, 10w a 110 vac, mantenimiento preventivo, limpieza, condensadores y evaporadores, reparación del sistema eléctrico.
- MANTENIMIENTO MOJARDORA, cambio de correas, engrase de engranaje de velocidades, mantenimiento sistema eléctrico, cambio de rodamientos, reconstrucción eje inferior.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- ✓ Entregar los elementos en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados.
- ✓ Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato a celebrarse.
- ✓ Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al Establecimiento Penitenciario el Pesebre de Puerto Triunfo del INPEC.
- ✓ Entregar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica.
- ✓ Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.
- ✓ Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente Procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- ✓ Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se entreguen, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- ✓ Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>

- Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
- Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
- Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS HABILES, siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>

El valor del presente contrato es hasta por la suma SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($6.777.500) M/CTE. Excluido IVA

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO
HORNO ROTATORIO DE 18 LATONES A 220 VOLTIOS CONSISTE EN LA INSTALACION en tubo cuadrado ¾ calibre 18 a espabiladeras de los hornos, cambio control de temperatura, reparación tarjeta, o cambio ajustes de chispas, instalación de soporte quemador, y cambio de vidrio de 6 m.m. Se hace cambio de bujes, se revisa el sistema eléctrico, estabilidad a ambos electrodos, situación de ducto por platina de 3/16, puesta en funcionamiento repartición calor por lamina calibre 20 calidad 304-2B y de mas repuesto que en el mantenimiento hayan que cambiar.	unidad	1	1.446.000	1.446.000

</td></tr>
</table>

HORNO ROTATORIO DE 18 LATONES A 220 VOLTIOS CONSISTE EN LA INSTALACION en tubo cuadrado ¾ calibre 18 a espabiladeras de los hornos, cambio control de temperatura, reparación tarjeta, o cambio ajustes de chispas, instalación de soporte quemador, y cambio de vidrio de 6 m.m. Se hace cambio de bujes, se revisa el sistema eléctrico, estabilidad a ambos electrodos, situación de ducto por platina de 3/16, puesta en funcionamiento repartición calor por lamina calibre 20 calidad 304-2B y de mas repuestos que en el mantenimiento hayan que cambiar.	unidad	1	1.466.000	1.466.000
CUARTO DE CRECIMINETO, mantenimiento correctivo, cambiar sistema eléctrico a gas con que mador tipo hongo, suministro de acoples, mangueras, regulador, inyectores y tubería de cobre.	unidad	1	700.000	700.000
INSTALACION FREIDORA, suministro de acoples galvanizados, suministro manguera de 1/2 para gas acople NPT 3/8, suministro de regulador.	unidad	1	483.000	483.000
Mantenimiento mojadora de 4 arrobas consiste en la revisión del sistema eléctrico y electrónico, cambio de temporizador (control de tiempo), ajuste de piezas, cambio de tornillería deteriorada, cambio de bandas con su respectivo ajuste, engrase al sistema de movimiento (rodillo).	unidad	1	666.500	666.500
CILINDRADORA, cambio de correas, rebobinado del motor a 220 vac 4 hp.	unidad	1	400.000	400.000
CAVAS DE CONGELACION-REFRIGERACION: cambio de 2 ventiladores, 10w a 110 vac, mantenimiento preventivo, limpieza, condensadores y evaporadores, reparación del sistema eléctrico.	unidad	1	550.000	550.000
MANTENIMIENTO MOJARDORA, cambio de correas, engrase de engranaje de velocidades, mantenimiento sistema eléctrico, cambio de rodamientos, reconstrucción eje inferior.	unidad	1	550.000	550.000
ESTUFA 3 PUESTOS 6 QUEMADORES, cambio de quemadores pequeños y grandes, cambio de tuberías de cobre 1/4, cambio de inyectores, cambio de las 6 válvulas.	unidad	1	516.000	516.000
TOTAL	unidad			6.777.500

FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario Ep Puerto Triunfo - INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, Contratar el servicio de mantenimiento a los equipos y maquinaria del proyecto productivo de panaderia del establecimiento penitenciario de Puerto Triunfo-Antioquia del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC.Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las

	respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Teniendo en cuenta que el Presupuesto corresponde a Recurso Propios, es preciso aclarar que el pago se realizara conforme a los recaudos realizados por ventas en el correspondiente proyecto productivo, previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además el contratista debe anexar la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828). Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Establecimiento Penitenciario EP Puerto Triunfo, efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del INPEC o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP-No11519 de fecha 28/11/2019. Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-535 INPEC-EP EL PESEBRE PUERTO TRIUNFO. DEPENDENCIA 535-PAN PANADERIA EP Puerto Triunfo-INPEC-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-05-01-02-008) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE Propios, RECURSO26. SITUAC. CSF. OBJETO: contratarEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC,Expedido por HEIBER GEOVANNY ZARATE CORTES Encargado de presupuesto del Establecimiento de Puerto Triunfo del Instituto Nacional Penitenciario Y CarcelarioINPEC . por valor de $6'800.000,00 PESOS M/CTE.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el encargado del proyecto productivo el Dragoneante RUIZ MENESES RICHARD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el corregimiento de Doradal, Municipio de Puerto Triunfo. en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario el Pesebre de Puerto Triunfo del INPEC., ubicada en la Autopista Medellín-Bogotá kilometro 115 Hacienda Nápoles Doradal – Antioquia.
CUENTA BANCARIA	BANCO BBVA CUENTA AHORROS 0467292470 A NOMBRE DE MARIA LILY GUTIERREZ TOVAR

Atentamente

DRA ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO
Director Establecimiento Penitenciario El Pesebre de Puerto Triunfo

Elaboro: dg angie pabon
Aprobó luis Alberto Mejia
Fecha 10/12/2019